



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

VUR E-1400
VUR S-6074

Bogotá. D.C.,

Señor(a)
USUARIO(A)
Ciudad



la AP 15
www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Calle 58A No 17-37 servicialcliente@postacol.com.co
9106-CURADURIA URBANA 3 DE BOGOTÁ
Guía: 110318500050
Destinatario: secretaria distrital de ambiente
av caracas 54 38
Remite: 11031850
Zona: 0 Ciudad: 11001-BOGOTÁ
Código: 3346
Peso: 200Grms Fecha: 2023-11-10 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad: -BOG



Guía: 110318500050 - Destino: BOGOTÁ
www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Producto: 11031850
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: secretaria distrital de ambiente

Empresa:

av caracas 54 38

Identi: Afiliado: 0 Teléfono: 0-

Rmt: 9106-CURADURIA URBANA 3 DE BOGOTÁ-51657102-9

Peso: 200Grms Fecha: 2023-11-10 07:11:32 Precio: \$900 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

MENSAJERIA
ESPECIALIZADA
NIT: 811.047.028-0
Resolución 1441 - 12 Agosto 2020
Reg. Postal RPOSTAL 0195

Mensajero:

Fecha y Hora de Entrega

Consecutivo: 110318500050

CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

REFERENCIA: Radicados por correspondencia.

ASUNTO: Información. Concepto de uso y de norma

Cordial saludo,

En atención a la comunicación trasladada a este Despacho por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual solicita la emisión de un concepto de uso y/o norma, me permito manifestarle que el concepto de uso de suelo, así como el concepto de norma, implican un estudio por parte de este Despacho de las normas urbanísticas vigentes, el cual genera un costo de \$84.285 (Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos) para el caso del concepto de uso, y para el concepto de norma el costo corresponde a \$420.922 (cuatrocientos veinte mil novecientos veintidós pesos), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 del 2015. El concepto tendrá respuesta de cinco (5) a diez (10) días hábiles.

Para conocer los documentos que requiere para la solicitud se anexa formato para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo con lo anterior, es menester aportar la documentación señalada y cancelar el valor antes indicado, según corresponda, y así dar continuidad al trámite.

Finalmente le comunicamos que está a su disposición la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y/o el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de obtener información.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA
Revisó: Abg. AL

Anexo: dos (2) folios.